

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 353

QUILLON, sábado 21 febrero 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
 MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-225
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-8
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-3

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA

LA SUMA DE \$:452.171

Y SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

SE CANCELA FACTURA N°1450482 DE SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA POR UN MONTO DE \$452.171 POR SERVICIO DE MANTENCION DE 6750 HRS. DE RETROEXCAVADORA, SEGUN FICHA TECNICA N°07, ORDEN DE COMPRA N°4352-8-SE15, DECRETO ALCALDICIO N°051 DE FECHA 07/01/2015 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO, CERTIFICACION POR CARLOS HERNANDEZ, MAQUINARIA MUNICIPAL.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

2152206006002002

110202

Mant. y Rep. BSLH-29 Retro

Cta.Cte N° 52509000018 For

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

F-1450482

452.171

C-0

TOTALES :

452.171

452 171



RECIBI CONFORME